



**FORMATO G05
PLAN DE MEJORAMIENTO ÚNICO**

ENTIDAD:													
Nº	NOMBRE DE LA AUDITORÍA	FECHA DE LA AUDITORÍA (MM/AA)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO Y/O DEFICIENCIA	TIPO DE HALLAZGO Y/O DEFICIENCIA	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO / CORRECTIVA	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	PLAZO (SEMANAS)		RESPONSABLE		NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	OBSERVACIONES
								FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DEPENDENCIA	FUNCIONARIO		
1	AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2012	abr-13	El equipo auditor evaluó el cumplimiento de las etapas del presupuesto el cual es fundamental en el proceso financiero; evidenciando que en la etapa de la programación; en la formulación del presupuesto no está definido el cronograma con fechas; lo que no permite hacer seguimiento puntual de cada actividad.	Deficiencia Administrativa	Elaborar cronograma detallado con fechas que permita hacer seguimiento puntual de cada una de las actividades, de acuerdo con la normatividad vigente, en el proceso de programación y formulación del presupuesto de la vigencia fiscal 2014	Un (1) cronograma detallado con fechas y actividades a realizarse en la programación y formulación del presupuesto.	Un (1) Cronograma	jun-13	jul-13	Secretaría General, Oficina Asesora de Planeación, Vicerrectoría Administrativa y Gestión Financiera	Sergio Roldán Gutierrez, Sandra Herrera Castaño, Ruby Monsalve Herrera y Yuly Santos		
2	AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2012	abr-13	Hay incoherencia en el registro documental de la presentación del anteproyecto ante el municipio de Medellín, el cual debe ser aprobado en primera instancia por el Consejo Directivo y posteriormente remitido a Hacienda Municipal; situación que no se llevó a efecto en este orden cronológico; remiten el anteproyecto el día 1 de Agosto y posterior a este acto, el día 22 de septiembre lo aprueba el Consejo Directivo.	Deficiencia Administrativa	Establecer e implementar controles que permitan dar el tratamiento adecuado y cronológico, en fechas y actividades, que deban realizarse en la programación y formulación y aprobación del presupuesto	Documentos y/o actos administrativos que evidencien el cumplimiento del cronograma.	Documentos y/o actos administrativos	jun-13	ago-13	Secretaría General y Oficina Asesora de Planeación	Sergio Roldán Gutierrez y Sandra Herrera Castaño		



**FORMATO G05
PLAN DE MEJORAMIENTO ÚNICO**

3	AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2012	abr-13	La entidad persiste en la debilidad de no presentar las notas a los estados financieros donde se incorporen análisis específicos, que permita a los usuarios interpretar adecuadamente las cifras de los estados contables y ayuden a entender mejor los hechos económicos y financieros ocurridos en la vigencia fiscal, situación que viene de informes fiscales y financieros de años anteriores efectuados por este ente de control.	Deficiencia Administrativa	Elaborar notas a los estados contables donde se incorporen análisis específicos que permita a los usuarios interpretar adecuadamente las cifras de los estados contables.	Un (1) informe que contenga <i>notas</i> a los estados contables, donde se incorporen los análisis específicos de las clases, grupos, cuentas y subcuentas.	un (1) Informe	jun-13	dic-13	Gestión Financiera	Yuly Santos	
4	AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2012	abr-13	En las notas de carácter específico no se explica el método que se aplicó, tal cual lo exige la norma contable, donde se debe hablar del método utilizado en el avalúo técnico	Deficiencia Administrativa	Elaborar notas a los estados contables de carácter específico donde se explique el método, los criterios y factores considerados en el avalúo de bienes inmuebles	Un (1) informe que contenga las <i>notas</i> a los estados contables, donde se incorporen los análisis específicos de las clases, grupos, cuentas y subcuentas.	un (1) Informe	jun-13	dic-13	Gestión Financiera	Yuly Santos	

**FORMATO G05
PLAN DE MEJORAMIENTO ÚNICO**



5	AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2012	abr-13	Para el equipo auditor no fue posible conocer el cambio en los valores de los avalúos tanto de las edificaciones como de los terrenos, toda vez que la entidad, contablemente no tiene desagregado el costo histórico de los bienes, de acuerdo a la norma técnica de Contabilidad pública 2.9.1, numeral 133 en donde expresa que "el costo histórico será objeto de actualización, usando para ello criterios técnicos acordes a cada circunstancia, buscando que la información contable no pierda confiabilidad en la medida en que transcurra el tiempo".	Deficiencia Administrativa	1. Establecer de manera desagregada el costo histórico de los bienes inmuebles de acuerdo a la norma técnica de Contabilidad Pública 2.9.1 numeral 133 . 2. Registrar de manera desagregada el costo histórico de los bienes inmuebles y su correspondiente avaluo en la contabilidad, afectado las cuentas y subcuentas necesarias de conformidad con los procedimientos establecidos en el PGCP y 3. Revelar en las notas a los estados contables los métodos de actualización aplicados para los bienes inmuebles que hayan sido objeto de avaluo, así como la antigüedad.	1. Un(1) informe con el costo histórico desagregado de los bienes inmuebles. 2. Registro contable con la desagregación del costo histórico de los bienes inmuebles y registro de su correspondiente avaluo. 3. Informe que contenga notas a los estados contables donde se incorporen análisis específicos de las clases, grupos, cuentas y subcuentas.	1. Un (1) Informe 2. Dos(2) Registros Contables y 3. Un (1) informe	jun-13	dic-13	Oficina Asesora de Planeación, Vicerrectoría Administrativa, y Gestión Financiera	Ruby Monsalve, Sandra Herrera y Yuly Santos
6	AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2012	abr-13	La entidad incumplió con el Manual de Procedimientos del a Contaduría General de la Nación, en su capítulo III numeral 20, al realizar avaluo técnico cada cuatro (4) años, en lugar de cada tres como es lo establecido.	Deficiencia Administrativa	1. Cumplir con los lineamientos establecidos por la circular externa 060 de 2005 con el fin de mantener actualizados los bienes inmuebles de la entidad con una vigencia de tres(3) años como mínimo. 2. Revisión periódica de los avaluos de acuerdo a los términos establecidos	Un (1) informe con el avaluo técnico de los bienes con una vigencia máxima de 3 años	un(1) Informe	jun-13	dic-13	Oficina Asesora de Planeación, Vicerrectoría Administrativa, y Gestión Financiera	Ruby Monsalve, Sandra Herrera y Yuly Santos

**FORMATO G05
PLAN DE MEJORAMIENTO ÚNICO**



7	AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2012	abr-13	Al día 15 de abril del 2013, el Instituto Tecnológico Pascual Bravo no tiene aprobados oficialmente los estados financieros, esto se concluye al observar que no cuenta con el acta del Consejo Directivo de aprobación de los estados financieros, constituyéndose en un factor de incertidumbre frente a las cifras que aparecen en los estados contables, toda vez que este órgano máximo de dirección es el encargado de aprobarlos en forma definitiva, situación igualmente observada por la Contraloría General de Medellín en la evaluación fiscal y financiera del año 2011	Deficiencia Administrativa	Presentar, a mas tardar, en el mes de febrero los estados financieros del año inmediatamente anterior al Consejo Directivo para su aprobación.	Un (1) Acta	jun-13	dic-13	Secretaría General	Sergio Roldán Gutierrez	
---	--	--------	--	----------------------------	--	-------------	--------	--------	--------------------	-------------------------	--

**FORMATO G05
PLAN DE MEJORAMIENTO ÚNICO**



8	AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2012	abr-13	La entidad al 31 de diciembre de 2012, tiene registrada la totalidad del crédito con un saldo por \$ 5.243.028.876, en la cuenta 2307-Operaciones de Financiamiento a Largo Plazo; incumpliendo con la norma técnica relativa a los estados, informes y reportes contables del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación en su numeral 370 (Pasivos Corrientes); el anterior manejo contable afecta la adecuada presentación de la información del balance general siempre que subestima el pasivo corriente en \$1.165 millones y sobreestima el pasivo a largo plazo en igual cuantía; para el equipo auditor no fue posible verificar si la justificación económica de la reestructuración de crédito cumplía con los principios de economía, eficiencia y eficacia, toda vez que dicho análisis no fue suministrado por la administración, lo que hace de este; un hallazgo con posible alcance fiscal.	Deficiencia Administrativa	<p>1. Reclasificar anualmente la parte corriente de las operaciones de financiamiento de largo plazo, con el fin de dar cumplimiento con la norma técnica relativa a los estados, informes y reportes contables del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación en su numeral 370 (Pasivos Corrientes)</p> <p>2. Tener a disposición del ente auditor informe con la justificación económica de la reestructuración del crédito.</p>	<p>1. Un(1) registro contable con la reclasificación de la parte corriente de las operaciones de financiamiento de largo plazo</p> <p>2. Un(1) informe con la justificación económica de la reestructuración del crédito</p>	1. Un(1) Registro Contable 2. Un(1) informe	jun-13	dic-13	Gestión Financiera	Yuly Santos	
---	---	--------	---	----------------------------	--	--	--	--------	--------	--------------------	-------------	--

FORMATO G05 PLAN DE MEJORAMIENTO ÚNICO													
9	AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2012	abr-13	Las conciliaciones bancarias no son firmadas, situación que genera incertidumbre sobre el contenido de las mismas.	Deficiencia Administrativa	Implementar controles para garantizar la firma de la totalidad de las conciliaciones bancarias de todas las cuentas de ahorro y corrientes de la entidad por el funcionario responsable de su elaboración	100% de las Conciliaciones de las cuentas bancarias de la entidad firmadas por el funcionario responsable de su elaboración	Conciliaciones bancarias firmadas	jun-13	dic-13	Gestión Financiera	Yuly Santos		
10	AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2012	abr-13	se observaron diferencias entre gastos del presupuesto y el EAFES	Deficiencia Administrativa	Conciliar trimestralmente los saldos de la ejecución presupuestal de gastos con el EAFES	Cuatro (4) conciliaciones anuales de la ejecución presupuestal de Gastos con el EAFES	Conciliación entre Ppto de Gastos y EAFES	jun-13	dic-13	Gestión Financiera	Yuly Santos		
11	AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2012	abr-13	La entidad no evidencia que las dependencias generadoras de hechos económicos, concilien sus cifras de manera periódica o al cierre del ejercicio como lo establece el instructivo No. 020 de 2012 en su numeral 1.2.3 de la Contaduría General de la Nación, lo que genera incertidumbre en el proceso auditor respecto al cumplimiento del parágrafo 2.1.1.1 de la Resolución 357 de 2008 que especifica que la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones se deben incorporar al proceso contable y por ende podría afectar la razonabilidad de los Estados Financieros.	Deficiencia Administrativa	Previo al cierre contable y para garantizar la consistencia de la información administrada en las diferentes dependencias de la entidad, se realizarán las respectivas conciliaciones de información entre el área contable y las áreas de nómina, almacén, presupuesto, tesorería, jurídica, recursos humanos, planeación institucional y las demás dependencias que correspondan, de acuerdo con la estructura interna de cada entidad, para lograr la integralidad del proceso contable, como se señala en los numerales 3.8 – Conciliaciones de información y 3.16 – Cierre contable, de la Resolución número 257	Siete (7) conciliaciones con el área contable	Conciliación con el área contable	jun-13	dic-13	Gestión Financiera	Yuly Santos		

FORMATO G05 PLAN DE MEJORAMIENTO ÚNICO													 CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN
12	AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2012	abr-13	La entidad carece de un procedimiento para que los procesos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de reconocer contablemente, reporten la información a Contabilidad incumpliendo así con el parágrafo 4.1 de la RS 357 de 2008. La ausencia de lo anterior podría generar subestimaciones en las cifras expresadas en los Estados Financieros a cada cierre del ejercicio fiscal.	Deficiencia Administrativa	Implementar un (1) procedimiento para que los procesos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de reconocer contablemente, reporten la información a Contabilidad con el fin de dar cumplimiento al parágrafo 4.1 de la RS 357 de 2008.	Un (1) procedimiento mediante el cual los procesos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de reconocer contablemente, reporten la información a Contabilidad	Un procedimiento	jun-13	ago-13	Gestión Financiera	Yuly Santos		
13	AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2012	abr-13	La entidad no tiene una política institucional que señale el compromiso de cada uno de los procesos en el sentido de suministrar la información que corresponda al proceso contable, incumpliendo con el parágrafo 3.3 de la RS 357 de 2008.	Deficiencia Administrativa	1. Establecer una política institucional que señale el compromiso que tiene cada uno de los procesos en el sentido de suministrar la información que corresponda al proceso contable con el fin de dar cumplimiento con el parágrafo 3.3 de la RS 357 de 2008. 2. Socializar y sensibilizar a cada uno de los líderes	1. Un (1) acto administrativo con la política institucional que señale el compromiso de cada uno de los procesos en el sentido de suministrar la información que corresponda al proceso contable. 2. Documentos que evidencien la	1. Un(1) acto administrativo 2. Documentos	jun-13	dic-13	Gestión Financiera	Yuly Santos		

**FORMATO G05
PLAN DE MEJORAMIENTO ÚNICO**



14	AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2012	abr-13	Existen gastos en el presupuesto y EAFES que a diciembre 31 de 2012, no coinciden y se carece de actas o documentos soportes que evidencien la conciliación entre las mismas, generando esto incertidumbre al proceso auditor sobre la razonabilidad de las cifras de las cuentas de resultados al cierre del ejercicio contable.	Deficiencia Administrativa	Conciliar trimestralmente los saldos de la ejecución presupuestal de gastos con el EAFES	Cuatro (4) conciliaciones anuales de la ejecución presupuestal de Gastos con el EAFES	Conciliación entre Ppto de Gastos y EAFES	jun-13	dic-13	Gestión Financiera	Yuly Santos
15	AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2012	abr-13	Las provisiones, amortizaciones, agotamiento y depreciaciones, se realizan en forma individual; no obstante su registro contable se realiza de manera manual, lo que genera el riesgo de dejar de contabilizar depreciaciones de activos y así subestimar gastos y sobre estimar activos y excedentes financieros en cada ejercicio contable; lo anterior en virtud del volumen de transacciones a registrar que podría afectar la razonabilidad de los Estados Financieros de la entidad.	Deficiencia Administrativa	Parametrizar y estabilizar al 100% el "Modulo de Activos Fijos" del Sistema Financiero, de manera que genere de manera automática el cálculo de las provisiones, amortizaciones, agotamiento y depreciaciones y su correspondiente causación en contabilidad	Un (1) "Modulo de Activos Fijos" operando al 100%	"Modulo de Activos Fijos" operando al 100%	jun-13	dic-13	Gestión Financiera	Yuly Santos

**FORMATO G05
PLAN DE MEJORAMIENTO ÚNICO**



16	AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2012	abr-13	La institución Universitaria Pascual Bravo no dispone de un sistema de información que le permita cumplir adecuadamente sus procesos contables, lo anterior toda vez que realiza dichos procesos de forma manual y en contravía de lo estipulado en el numeral 3.10 de la Resolución 357 de 2008.	Deficiencia Administrativa	Parametrizar y estabilizar al 100% cada uno de los Modulos que integran el Sistema Financiero SINAP V.6, de manera que permita cumplir adecuadamente con los procesos contables y dar cumplimiento al numeral 3.10 de la Resolución 357 de 2008.	Modulos que integran el Sistema Financiero SINAP V.6, Parametrizados y estabilizados al 100%	Sistema Financiero SINAP V.6, Parametrizado y estabilizado al 100%	jun-13	dic-13	Comité Rectoral	Miembros Comité Rectoral	
17	AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2012	abr-13	La entidad no cumple con el numeral 1.1.1 del Instructivo 020 de 2012 de la Contaduría General de la Nación respecto al cierre de la cuenta 7 - Costos de Producción trasladándola al Costo de Ventas (cuenta 6). Lo anterior afecta el cumplimiento de la Norma técnica relativa a las cuentas de actividad financiera, económica, social y ambiental del Régimen de Contabilidad Pública en su numeral 2.9.1.4 y la actividad de cierre de Costos de producción 1.2.8 del Instructivo 020 de 2012.	Deficiencia Administrativa	Registrar en el Sistema de Información Financiera Sinap V.6 - Modulo de Contabilidad, el cierre de la cuenta 7 - Costos de Producción trasladandola al Costo de Ventas (cuenta 6), con el fin de dar cumplimiento al PGCP numeral 2.9.1.4 y la actividad de cierre de Costos de producción 1.2.8 del Instructivo 020 de 2012.	Un (1) Registro contable en el que se evidencie el cierre de la cuenta 7- Costos de Producción y su traslado a la cuenta 6 - Costo de Ventas	Un(1) Registro Contable	jun-13	dic-13	Gestión Financiera	Yuly Santos	

**FORMATO G05
PLAN DE MEJORAMIENTO ÚNICO**



18	AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2012	abr-13	La entidad no tiene desagregado el costo histórico de los bienes al nivel de detalle como lo establece la Norma técnica relativa a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales numeral 2.9.1 del Régimen de Contabilidad Pública; lo que podría generar incertidumbre al momento de actualizar el mismo y resultar así en una información contable no confiable en la medida que transcurre el tiempo.	Deficiencia Administrativa	<p>1. Determinar de manera desagregada el costo histórico de los bienes inmuebles de acuerdo a la norma técnica de Contabilidad Pública 2.9.1 numeral 133 .</p> <p>2. Registrar de manera desagregada el costo histórico de los bienes inmuebles en la contabilidad, afectado las cuentas y subcuentas necesarias de conformidad con los procedimientos establecidos en el PGCP .</p> <p>3. Revelar en las notas a los estados contables el procedimiento o método utilizado para su desagregación</p>	<p>1. Un(1) informe con el costo histórico desagregado de los bienes inmuebles.</p> <p>2. Un (1) registro contable con la desagregación del costo histórico de los bienes inmuebles.</p> <p>3. Un (1) informe de las <i>notas</i> hechas a los estados contables con información del procedimiento o método utilizado para su desagregación.</p>	<p>1. Un(1) Informe</p> <p>2. Un(1) Registro Contable y</p> <p>3. Un(1) informe con las <i>notas</i> específicas sobre la desagregación del costo histórico de los bienes inmuebles.</p>	jun-13	dic-13	Gestión Financiera	Yuly Santos
----	---	--------	--	----------------------------	--	--	--	--------	--------	--------------------	-------------

**FORMATO G05
PLAN DE MEJORAMIENTO ÚNICO**



19	AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2012	abr-13	La Institución Universitaria Pascual Bravo incumple con el numeral 1.1.3 del Instructivo 020 de 2012 respecto a su deber de garantizar que a la fecha de cierre contable, la información relativa a los responsables de la información contable, los datos básicos y complementarios, cuando corresponda diligenciarla se encuentre debidamente actualizada en la página web del chip. Lo anterior en virtud de que las cifras entre el balance de prueba a cierre de 2012, difiere en saldos a lo reportado en el CHIP a la Contaduría General de la Nación. Lo anterior genera incertidumbre sobre la realidad de las cifras financieras de la entidad ante los entes de control.	Deficiencia Administrativa	Establecer una Política Institucional para el cierre contable mensual y anual, con el fin de garantizar que a la fecha de cierre contable, la información relativa a los responsables de la información contable, los datos básicos y complementarios, cuando corresponda diligenciarla se encuentre debidamente actualizados en el Sistema Financiero y en la página web del chip.	1. Un (1) acto administrativo en donde se establezca la política institucional para el cierre contable mensual y anual. 2. Documentos que evidencien la socialización del acto administrativo	1. Un(1) acto administrativo 2. Documentos	jun-13	ago-13	Gestión Financiera	Yuly Santos
----	--	--------	---	----------------------------	---	--	---	--------	--------	--------------------	-------------

**FORMATO G05
PLAN DE MEJORAMIENTO ÚNICO**



20	AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2012	abr-13	La entidad no evidencio durante el proceso auditor el proceso de conciliación de los saldos de operaciones reciprocas entre entidades públicas, tanto en los cortes trimestrales intermedios como en el corte de final de año, como lo establece la actividad 2.3.3 del Instructivo 020 de 2012 de la Contaduría General de la Nación. Lo anterior y en virtud de las diferencias encontradas entre algunas de las entidades públicas contratantes con el Pascual Bravo, genera incertidumbre en cifras de gastos del periodo contable 2012.	Deficiencia Administrativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar conciliaciones trimestrales para contrastar la información registrada en la contabilidad de la institución con los datos registrados por los diferentes entes públicos con los cuales se hayan generado operaciones reciprocas. 2. Elaborar documento que soporte la conciliación de operaciones reciprocas realizada. 	Cuatro (4) informes anuales, generados trimestralmente, con la conciliación de las operaciones reciprocas generadas con los diferentes entes públicos.	Cuatro (4) informes	jun-13	dic-13	Gestión Financiera	Yuly Santos
----	---	--------	--	----------------------------	---	--	---------------------	--------	--------	--------------------	-------------

**FORMATO G05
PLAN DE MEJORAMIENTO ÚNICO**



21	AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2012	abr-13	Los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio salario mínimo mensual legal vigente se registran como activo, pero no se aplica el procedimiento de depreciación como activos de menor cuantía; lo anterior en contravía a lo estipulado en el numeral 17 del Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo del Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación y que genera una posible sub estimación de los gastos en \$96.138.296 para el ejercicio fiscal de 2012 y sobre estimación en el excedente fiscal del mismo periodo del mismo valor.	Deficiencia Administrativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los activos fijos adquiridos por un valor inferior o igual a medio salario mínimo mensual legal vigente. 2. Aplicar el procedimiento de depreciación como activo de menor cuantía acorde con lo estipulado en el numeral 17 del Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo del Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación y registrar los correspondientes ajustes en la contabilidad 3. Revelar en nota específica a los estados contables información relevante del proceso adelantado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un (1) Informe con el inventario de los activos fijos adquiridos por un valor inferior o igual a medio salario mínimo mensual legal vigente. 2. Un (1) registro contable con la depreciación de los activos de menor cuantía. 3. Un (1) informe de las notas a los estados contables donde se revele información sobre la depreciación de activos de menor cuantía. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un (1) Informe 2. Un (1) Registro Contable y 3. Un (1) informe con notas específicas sobre la depreciación de activos de menor cuantía. 	jun-13	dic-13	Adquisición de Bienes y Servicios Gestión Financiera	Ruby Monsalve Herrera Yuly Santos
22	AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2012	abr-13	Existen activos que se deprecian a mayor tiempo del estipulado por la Contaduría General de la Nación, sin contar con un estudio técnico que lo ampare; lo anterior genera incertidumbre sobre la razonabilidad de los valores de los activos de la entidad, los gastos y los excedentes reales del periodo fiscal 2012.	Deficiencia Administrativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y ajustar la vida útil de los activos depreciables de acuerdo con el tiempo estipulado por la Contaduría General de la Nación. 2. Registrar en la contabilidad los correspondientes ajustes a la depreciación. 3. Revelar en nota específica a los estados contables información relevante del proceso adelantado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un(1) Informe que evidencie la revisión y ajuste de la vida útil de los activos depreciables de acuerdo con el tiempo estipulado por la Contaduría General de la Nación. 2. Un(1) registro contable con los correspondientes ajustes a la depreciación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un (1) Informe 2. Un (1) Registro Contable y 3. Un (1) informe con notas específicas sobre la depreciación de activos fijos 	jun-13	dic-13	Adquisición de Bienes y Servicios Gestión Financiera Almacén	Ruby Monsalve Herrera Yuly Santos Angela Patricia Echeverri

VERSIÓN: 5

**FORMATO G05
PLAN DE MEJORAMIENTO ÚNICO**



23	AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2012	abr-13	La entidad no evidencio que la vida útil de las propiedades, planta y equipo se revise anualmente para efectos de ajustes sobre las mismas, tal como lo establece el numeral 11 del Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo del Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. Por lo anterior la entidad podría estar sub estimando gastos o sobre estimando activos en sus Estados Financieros.	Deficiencia Administrativa	1. Revisar anualmente la vida útil de las propiedades, planta y equipo. 2. Registrar en la contabilidad los ajustes pertinentes	1. Un(1) Informe que evidencie la revisión anual y ajuste de la vida util de la propiedad, planta y equipo de acuerdo con el tiempo estipulado por la Contaduría General de la Nación. 2. Un (1) registro contable con los ajustes correspondientes	1. Un (1) Informe 2. Un (1) Registro Contable	jun-13	dic-13	Adquisición de Bienes y Servicios Gestión Financiera Almacén	Ruby Monsalve Herrera Yuly Santos Angela Patricia Echeverri
----	--	--------	--	----------------------------	--	--	---	--------	--------	--	--



**FORMATO G05
PLAN DE MEJORAMIENTO ÚNICO**

24	AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2012	abr-13	Las notas a los Estados Contables no revelan situaciones del periodo contable que permitan conocer el monto de las adquisiciones o construcciones, el monto de las adiciones o mejoras, el monto de los bienes vendidos y el efecto en los resultados, el monto, justificación y efecto en los resultados por el retiro de bienes, la vida útil y métodos utilizados para la determinación de la depreciación o amortización. El cambio en la estimación de la vida útil de los activos y del método de depreciación o amortización aplicado, la metodología aplicada para la actualización de los bienes, el efecto generado y la fecha de los avalúos, información sobre los bienes destinados por la entidad para su uso y a la vez para obtener ingresos por arrendamientos; tal como lo establece el numeral 29 de Revelación en notas a los Estados Contables del Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo	Deficiencia Administrativa	1. Revelar en notas específicas a los estados contables información que permita interpretar las adquisiciones, construcciones, ventas, montos, vida útil, depreciaciones y retiros de bienes institucionales y demas cifras de los estados contables. 2. Revelar en notas a los Estados Contables del Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo del Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.	1. Un (1) informe que contenga notas a los estados contables, que faciliten el analisis de las cifras de los estados contables referidos a los aspectos relacionados con las adquisiciones, construcciones, ventas, montos, vida útil, depreciaciones y retiros de bienes institucionales. 2. Un (1) informe donde revele en notas a los Estados Contables el Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo.	1. un (1) Informe 2. Un (1) informe con notas especifica sobre el reconocimient o y revelación de hechos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo	jun-13	dic-13	Adquisición de Bienes y Servicios Gestión Financiera Almacén	Ruby Monsalve Herrera Yuly Santos Angela Patricia Echeverri	
----	--	--------	---	----------------------------	--	---	---	--------	--------	--	--	--

ORIGINAL REVIZO

RUBY DEL CARMEN MOSALVE HERRERA
Rectora (E)

REVISADO

JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno